

Fol
37.014.543 09688
9



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

8

SERIE
**PRESUPUESTOS
EDUCATIVOS**

BUENOS AIRES
1971

Fol 1
37.014.543
9

009688
Fol 1
SIG 37.014.543
2

BIBLIOTECA
Entró 29-1-71
Remitente Argentina
Intervino 2

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Nº 8

SERIE

PRESUPUESTOS
EDUCATIVOS

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SERIE

PRESUPUESTOS EDUCATIVOS

La Finalidad "Cultura y Educaci^{on}
en el Presupuesto para el año 19
según la Ley N^o 18.881.

(150,3)

PRESENTACION

Con el propósito de ofrecer a los interesados en estas publicaciones la referencia general de las cifras correspondientes a la Finalidad "Cultura y Educación" para 1971, con el total nacional, se ha preparado el presente trabajo.

Continúa la línea que, dentro de esta serie de PRE SUPUESTOS EDUCATIVOS, dedicó el Nº 6 al comentario de los importes que según el presupuesto para 1970 correspondió a la administración nacional por la Ley Nº 18.555.

Si bien los importes ahora autorizados han de sufrir modificaciones durante el transcurso del ejercicio, nos ha parecido conviene ofrecer el panorama de las grandes cifras que a este servicio le corresponde, como anticipo del trabajo detallado que oportunamente se publicará con las cifras definitivas de 1971.

De esta manera los interesados en el tema podrán ir disponiendo, en el menor transcurso de tiempo, de los importes pertenecientes a la Finalidad "Cultura y Educación" dentro del total nacional, en sus distintas clasificaciones y distribuciones.-

Buenos Aires, enero de 1971.-

La Ley Nº 18.881 del 29 de Diciembre de 1970 fijó el Presupuesto General de la Administración Nacional para 1971 en un total neto de 14.812.599,4 miles de pesos.

La clasificación de las funciones oficiales de acuerdo a las "Finalidades" establecidas por el clasificador correspondiente para los diversos sectores ofrece la siguiente distribución:

Desarrollo de la economía	41,5 %
Servicios Sociales	29,8 %
Servicios Generales	28,7 %
Total	<u>100,0 %</u>

De acuerdo a la Ley Nº 18.555 (Presupuesto para el ejercicio 1970) a la misma distribución le correspondían las siguientes cifras: 43 %, 29 % y 28 % respectivamente.

La participación que en aquellos porcentajes tiene la Finalidad "Cultura y Educación" para 1971 es del 15 % (14 % en 1970), según se especifica y muestra en el Gráfico Nº 1.

En cuanto se refiere a la clasificación económica de las erogaciones, las cifras del presupuesto para 1971 según la Ley Nº 18.881 indican para las

Erogaciones Corrientes el	62,4 %
Erogaciones de Capital el	<u>37,6 %</u>
Total	<u>100,0 %</u>

Los valores correlativos para 1970 eran del 64 % y 36 % respectivamente.

Los importes correspondientes a "Cultura y Educación" en la clasificación económica de las erogaciones indican para 1971 el 13,4 % para las económicas y el 1,6 % para las de capital, siendo en 1970 del 13 % y 1 % respectivamente según se muestra en el Gráfico Nº 2.

Si determinamos la participación del sector bajo análisis en los respectivos totales de las Erogaciones Corrientes de Capital, se advierte que en las primeras corresponde a "Cultura y Educación" un 21,4 % mientras que en las de Capital su participación se reduce al 4,2 %.

En el cuadro Nº 1 se muestran las cifras totales correspondientes a la Finalidad "Cultura y Educación" según la clasificación económica y funcional de las cifras para 1971. Con respecto a la primera se advierte que las Erogaciones Corrientes representan el 89,6 % del total de créditos autorizados a la Finalidad, mientras que las de Capital llegan al 10,4 %; las cifras correlativas para 1970 eran del 90 %, 2 % y 9,8 % respectivamente.

Las características propias del servicio determinan los porcentajes indicados, con la decidida participación del sector de gastos en personal y de funcionamiento de los establecimientos sobre las inversiones en bienes y obras.

En cuanto se refiere a la clasificación funcional, para 1971 la distribución es la siguiente:

DESTINO DE LAS ERGACIONES EN EL PRESUPUESTO NACIONAL PARA 1971

Distribución según la Ley N° 18.881.

CLASIFICACION FUNCIONAL

40 %

1971

1970

20 %

SERVICIOS

ECONOMICOS

41,5 %

43%

0 %

Desarrollo de
la economía

35,8 %

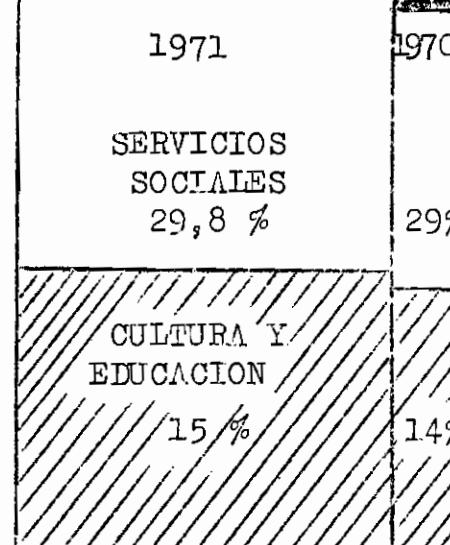
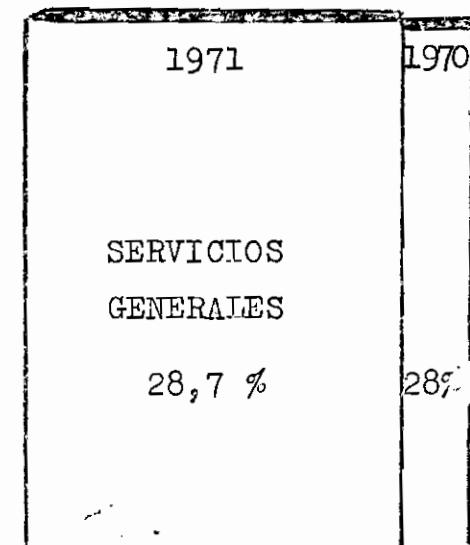
Deud. Pública

5,7 %

Total

41,5 %

Gráfico N° 1



2

///.

Educación Elemental con el	31,0 %
Educac. Media y Técnica	30,1 %
Educ. Superior y Universit.	21,9 %
Cultura y Educ. sin discrim.	14,0 %
Cultura con el	3,0 %
<hr/>	
Total	100,0 %
<hr/>	

Durante 1970 las cifras del presupuesto significaron, en el mismo orden que para 1971, los siguientes porcentajes de distribución de créditos: 29,4 %, 28,9 %, 22,9 %, 15,9 %, y 2,9% respectivamente. Se nota un incremento del primero, segundo y quinto concepto en perjuicio de una menor participación del tercero y cuarto, según la distribución porcentual que se muestra en el Gráfico N° 3 para 1971.

En los cuadros N° 2, 3 y 4 se indican las cifras correspondientes al resumen de la Administración Central, Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados respectivamente, de los totales generales indicados en el Cuadro N° 1.

El cuadro N° 5 detalla los créditos del Ministerio de Cultura y Educación según la clasificación económico-funcional de las erogaciones; se aprecia la decidida participación de las Corrientes (94,6 %) sobre las de Capital (5,4 %), aunque debe advertirse que esta participación es menor que la del año pasado que representó el 98 y 2 % respectivamente.

En cuanto hace a la distribución funcional, la inclusión de los sectores vinculados a la enseñanza primaria (Consejo Nacional de Educación) y media general (Ministerio propiamente dicho) conjuntamente con el subsidio a la enseñanza privada, hace que los porcentajes sean del 50,8 % para la Función "Enseñanza Elemental" y del 33,4 % para la "Media y Técnica".

Mediante el cuadro N° 6 se detallan los importes correspondientes a las Cuentas Especiales del Ministerio, según las funciones y la clasificación económica. Para el primer aspecto, se observa que el 63% de los créditos corresponden a las Funciones de Educación Elemental y Media y Técnica (10 y 20 respectivamente) mientras queda un 37 % para las restantes.

En cuanto a la clasificación económica la propia naturaleza de los conceptos que forman las Cuentas Especiales (en su casi totalidad los recursos del Fondo Escolar Permanente), hace que el 86 % pertenezcan a las Erogaciones de Capital mientras queda el 14 % para las Corrientes.

En el cuadro N° 7 se detallan los importes pertenecientes a los Organismos Descentralizados del Ministerio, según la doble clasificación presupuestaria ya indicada. Se aprecia que los mayores porcentajes corresponden a la Función 30 (Educación Superior y Universitaria) con el 54,1 %, siguiendo el 26,9 % para la 20 (Educación Media y Técnica); a estos sectores corresponden en cuanto hace a los organismos específicos las Universidades Nacionales y el Consejo Nacional de Educación Técnica, respectivamente.

///.

En lo que respecta a la clasificación económica, las cifras para este cuadro muestran una distribución distinta a las anteriormente mencionadas, ya que el 86,5 % corresponde a las Corrientes y el 13,5 % a las de Capital.

Distribuidos los créditos analíticamente mediante el Decreto N° 3050/70 en cuanto hace a los totales asignados por la Ley N° 18.881 para 1971, en los cuadros N° 8 a 12 se muestran las cifras para el sector de la Administración Central y Cuentas Especiales del Ministerio de Cultura y Educación.

En el cuadro N° 8 se indican las cifras por Unidad de Organización y según las erogaciones, que se clasifican según las funciones a desarrollar en el cuadro N° 9.

Los cuadros N° 10 y 11 muestran también la clasificación económica y funcional de las erogaciones para los tres organismos incluidos en las cifras analizadas, a saber: Consejo Nacional de Educación, Instituto de Perfeccionamiento Médico-Quirúrgico "Profesor Doctor J.M.Jorge" e Instituto Nacional Sanmartiniano.

Por último, el cuadro N° 12 incluye el total de las dos series de cuadros anteriores y corresponde al sector de Administración Central y Cuentas Especiales del Ministerio, según la doble clasificación de las erogaciones hecha para 1971.

.....0.....

CLASIFICACION FUNCIONAL DE LOS CREDITOS
PARA LA FINALIDAD "CULTURA Y EDUCACION"
SEGUN LA LEY N° 18.881 PARA EL AÑO 1971

1971

30. %

1970
1971

30,1%

28,9
%

31 %

29,4
%

20. %

10 %

0 %

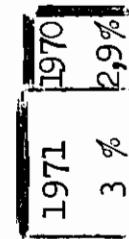
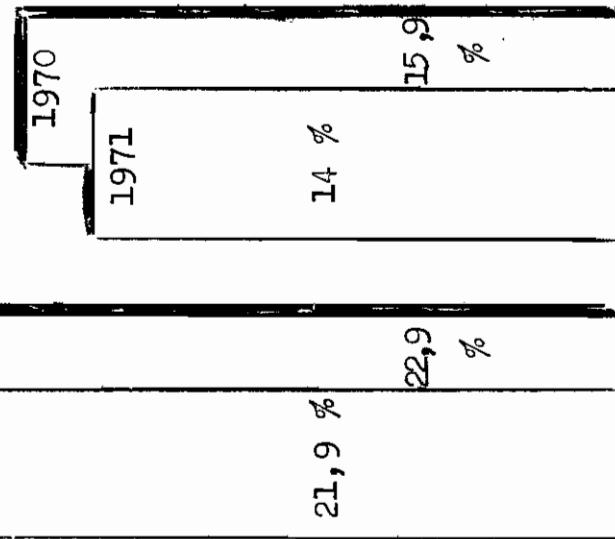
Cultura

Educ. Elemental Educ. Media y Tec.

Ed. Super. y
Univers.

Sin discriminar

Gráfico N° 3



CLASIFICACION POR FUNCIONES DE LA FINALIDAD "CULTURA Y EDUCACION" SEGUN EL PRESUPUESTO PARA EL
EJERCICIO 1971 (Ley N° 18.831)

RESUMEN GENERAL para la Administración Central, Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados.
(Cifras en miles de pesos a valores corrientes)

F U N C I O N E S	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	T O T A L E S	PORCENTAJES
01- Cultura	49.581,1	17.720,4	67.301,5	3,0
10- Educación Elemental	689.432,0	14.373,2	703.805,2	31,0
20- Educación Media y Técnica	641.797,3	41.174,0	682.971,3	30,1
30- Educación Superior y Universitaria	421.742,3	74.544,9	496.287,2	21,9
90- Cultura y Educación sin discriminar	229.833,7	88.328,1	318.161,8	14,0
<u>T O T A L E S</u>	<u>2.032.386,4</u>	<u>236.140,6</u>	<u>2.268.527,0</u>	<u>100,0</u>
<u>P O R C E N T A J E S</u>	<u>89,6</u>	<u>10,4</u>	<u>100,0</u>	

• CLASIFICACION DE LA FINALIDAD "CULTURA Y EDUCACION" PARA EL PRESUPUESTO DE 1971 SEGUN LA LEY N° 18.831 ~

Resumen correspondiente a organismos incluidos en la Administración Central.

(Cifras en miles de pesos a valores corrientes)

ORGANISMOS	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	TOTALES	PORCENTAJES
- Ministerio de Cultura y Educación	1.222.985,3	70.315,5	1.293.300,8	96,6
- Obligaciones a cargo del Tesoro	44.177,9	601,0	44.778,9	3,3
- Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte	--.---	1.717,5	1.717,5	0,1
- Comando en Jefe del Ejército	--.---	370,0	370,0	--
<u>TOTALES</u>	<u>1.267.163,2</u>	<u>73.004,0</u>	<u>1.340.167,2</u>	<u>100,0</u>
<u>PORCENTAJES</u>	<u>94,6</u>	<u>5,4</u>	<u>100,0</u>	

- CLASIFICACION DE LA FINALIDAD "CULTURA Y EDUCACION" PARA EL PRESUPUESTO DE 1971 SEGUN
LA LEY N° 18.881 -

Resumen correspondiente a las Cuentas Especiales
(Cifras en miles de pesos a valores corrientes)

ORGANISMOS	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	TOTALES	PORCENTAJES
- Presidencia de la Nación	17,0	13,0	30,0	---
- Ministerio de Cultura y Educación	6.308,4	38.205,0	44.513,4	100,0
- Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte	---	---	---	---
<u>TOTALES</u>	6.325,4	38.218,0	44.543,4	100,0
<u>PORCENTAJES</u>	14,2	85,8	100,0	

CLASIFICACION DE LA FONDO MÓVIL "CULTURA Y DEPORTE" PARA EL PRESUPUESTO DE 1971 SIGUIENDO LA LEY N° 20.002.

Resumen correspondiente a Organismos Descentralizados
(Cifras en miles de pesos a valores corrientes)

<u>ORGANISMOS</u>	<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<u>TOTALES</u>	<u>PORCENTAJES</u>
- Presidencia de la Nación	26.422,9	10.978,3	37.401,2	4,2
- Ministerio de Cultura y Educación	732.474,9	113.940,3	846.415,2	95,8
<u>TOTALES</u>	<u>758.897,8</u>	<u>124.918,6</u>	<u>883.816,4</u>	<u>100,0</u>
<u>PORCENTAJES</u>	<u>85,9</u>	<u>14,1</u>	<u>100,0</u>	

- CLASIFICACION ECONOMICO-FUNCIONAL DE LOS CREDITOS FIJADOS PARA LA FINALIDAD "CULTURA Y EDUCACION"
POR EL PRESUPUESTO PARA 1971 SEGUN LA LEY N° 18.881 -

Ministerio de Cultura y Educación (Administración Central)

(Cifras en miles de pesos a valores corrientes)

F U N C I O N E S	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	T O T A L E S	PORCENTAJES
01- Cultura	9.725,1	948,8	10.709,9	0,9
10- Educación Elemental	646.648,6	9.716,3	656.364,9	50,8
20- Educación Media y Técnica	430.154,6	2.128,8	432.283,4	33,4
30- Educación Superior y Universitaria	35.079,5	461,5	35.514,0	2,7
90- Cultura y Educación sin discriminar	101.377,5	57.024,1	158.401,6	12,2
<u>T O T A L E S</u>	<u>1.222.958,3</u>	<u>70.315,5</u>	<u>1.293.300,8</u>	<u>100,0</u>
<u>P O R C E N T A J E S</u>	<u>94,6</u>	<u>5,4</u>	<u>100,0</u>	

- CLASIFICACION ECONOMICO-FUNCIONAL DE LOS CREDITOS FIJADOS PARA LA FINALIDAD "CULTURA Y EDUCACION"
POR EL PRESUPUESTO PARA 1971 SEGUN LA LEY N° 18.881

Ministerio de Cultura y Educación (Cuentas Especiales)

(Cifras en miles de pesos a valores corrientes)

F U N C I O N E S	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	T O T A L E S	PORCENTAJES
01- Cultura	2.997,4	2.232,0	5.229,4	11,7
10- Educación Elemental	300,0	4.580,0	5.380,0	12,1
20- Educación Media y Técnica	3,0	22.762,0	22.765,0	51,2
30- Educación Superior y Universitaria	-.-	600,0	600,0	1,3
90- Cultura y Educación sin discriminar	2.508,0	8.031,0	10.539,4	23,7
<u>T O T A L E S</u>	<u>6.308,4</u>	<u>38.205,0</u>	<u>44.513,4</u>	<u>100,0</u>
<u>P O R C E N T A J E S</u>	<u>14,2</u>	<u>85,8</u>	<u>100,0</u>	

- CLASIFICACION ECONOMICO-FUNCIONAL DE LOS CREDITOS FIJADOS PARA LA FINALIDAD "CULTURA Y EDUCACION"
POR EL PRESUPUESTO PARA 1971 SEGUN LA LEY N° 18.881 -

Ministerio de Cultura y Educación (Organismos Descentralizados)
(Cifras en miles de pesos a valores corrientes)

FUNCIONES	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	TOTALES	PORCENTAJES
01- Cultura	9.908,7	1.795,8	11.704,5	1,4
10- Educación Elemental	1.817,4	75,9	1.893,3	0,2
20- Educación Media y Técnica	211.639,7	15.913,2	227.552,9	26,9
30- Educación Superior y <u>Uni</u> versitaria	384.162,8	73.483,4	457.646,2	54,1
90- Cultura y Educación sin discriminar	124.946,3	22.672,0	147.618,3	17,4
<u>TOTALES</u>	732.474,9	113.940,3	846.415,2	100,0
<u>PORCENTAJES</u>	86,5	13,5	100,0	

- CREDITOS CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION PARA 1971 SEGUN EL DECRETO 3050/70 -

(Administración Central y Cuentas Especiales)

(Cifras en pesos a valores corrientes)

UNIDADES	EROGACIONES	CORRIENTES	DE CAPITAL	T O T A L E S
005- Ministerio	59.709.900	190.000		59.899.900
667- Administración Nacional de Cultura	12.588.300	1.065.300		13.654.100
691- Administración Nacional de Educación	538.645.500	3.387.700		542.033.200
696- Administración de Sanidad Escolar	18.466.700	644.200		19.110.900
699- Dirección Nacional de Edu cación del Adulto	14.871.600	470.000		15.341.600
702- Servicios Administrativos de Cultura y Educación	17.732.300	1.937.000		19.669.300
705- Dirección Nacional de Ar quitectura Educacional	4.209.300	91.919.000		96.128.800
T O T A L E S	666.224.100	99.613.700		765.837.800

- CREDITOS CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION PARA 1971 SEGUN EL DECRETO 3050/70 -

(Administración Central y Cuentas Especiales)

(Cifras en pesos a valores corrientes)

EROGACIONES FUNCIONES	CORRIENTES	DE CAPITAL	T O T A L E S
01- Cultura	12.588.300	3.215.800	15.804.100
10- Educación Elemental	35.095.500	5.438.300	90.533.700
20- Educación Media y Técnica	430.157.600	24.890.800	455.048.400
30- Educación Superior y Universitaria	34.497.300	1.013.700	35.511.000
90- Cultura y Educación sin discriminar	103.885.500	65.055.100	168.940.600
<u>T O T A L E S</u>	<u>666.224.100</u>	<u>99.613.700</u>	<u>765.837.800</u>
<hr/>			

- CREDITOS CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION PARA 1971 SEGUN EL DECRETO 3050/70 -

(Consejo Nacional de Educación - Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico "Profesor Dr. J. M. Jorge" - Instituto Nacional Sanmartiniano)

(Cifras en peso, a valores corrientes)

EROGACIONES FUNCIONES	CORRIENTES	DE CAPITAL	T O T A L E S
01- Cultura	134.200	1.000	135.200
10- Educación Elemental	562.353.200	8.858.000	571.211.200
20- Educación Media y Técnica	---	---	---
30- Educación Superior y Uni- versitaria	582.200	47.800	630.000
90- Cultura y Educación sin discriminar	---	---	---
<u>T O T A L E S</u>	<u>563.069.600</u>	<u>8.906.800</u>	<u>571.976.400</u>

- CREDITOS CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION PARA 1971 SEGUN EL DECRETO 3050/70 -

(Cifras en pesos a valores corrientes)

UNIDADES	EROGACIONES	CORRIENTES	DE CAPITAL	T O T A L E S
709- Consejo Nacional de Educación	562.353.200	8.858.200		571.211.200
738- Instituto de Perfec. Méd. Quir. "Prof. Dr. J. M. Jorge"	582.200	47.800		630.000
942- Instituto Nacional San martiniano	134.200	1.000		135.200
<u>T O T A L E S</u>	<u>563.069.600</u>	<u>8.906.800</u>		<u>571.946.400</u>

- CREDITOS CORRIENTES AL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION PARA 1971 SEGUN DECRETO 3050/70 -

- RESUMEN GENERAL PARA ADMINISTRACION GENERAL Y CUENAS ESPECIALES -

(Cifras en pesos a valores corrientes)

FUNCTIONES	EROGACIONES	CORRIENTES	DE CAPITAL	TOTALES
01- Cultura	12.722.500	3.216.800		15.939.300
10- Educación Elemental	647.448.600	14.296.300		661.744.900
20- Educación Media y Técnica	430.157.600	24.390.800		455.048.400
30- Educación Superior y Universitaria	35.079.500	1.061.500		36.141.000
90- Cultura y Educación sin discriminar	103.885.500	65.055.100		168.940.600
TOTALES	1.229.293.700	108.520.500		1.337.814.200

Cuadro N° 12